ACTA DE INICIO (01 de diciembre del 2023) CONTRATO DE OBRA NO.326-2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORÍA AMBIENTAL LTDA "INCORET LTDA
IDENTIFICACION:	NIT 900.088.924-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ELIECER CAJIGAS PINEDAS
IDENTIFICACION:	19.138.986 expedida en Bogotá D.C
No. CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA NO.326-2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE SUSTITUCION DEL PAVIMENTO EXISTENTE POR PAVIMENTO RÍGIDO EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIBRE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($19'250.000,00) MCTE
DURACION	VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO:	El valor del presupuesto oficial, esto es, la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($19'250.000,00) MCTE), incluidos todos los impuestos. LA ALCALDIA DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA cancelará en moneda legal colombiana a favor del CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: 1. Se realizará un primer desembolso del 40% según avance de obra con acta parcial, memorias de cálculo con su respectivo registro fotográfico, donde tendrá que ser aprobado por su supervisor. 2. Un segundo desembolso del 60% restante una vez se cumpla el 100% de la totalidad de la obra, donde se debe demostrar con acta final, memorias de cálculo con su respectivo registro fotográfico con su paz y salvo de parafiscales. El contratista para el pago deberá acreditar el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago,

estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO.

Se reunieron en la oficina de planeación de la Alcaldía de Puerto Salgar, el **ING ANDERSON JULIAN MONTERO G,**, jefe de la oficina asesora de planeacion, en calidad de SUPERVISOR del contrato y el Señor **JORGE ELIECER CAJIGAS PINEDAS** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 19.138.986 expedida en Bogotá D.C, en su condición en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto descrito del **CONTRATO DE OBRA NO.326-2023.**

El supervisor analiza las obligaciones por parte del municipio y del contratista, para llevar una correcta supervisión y tener el apoyo técnico necesario para la ejecución del proyecto, en la que se nombran las siguientes actividades para realizar el cronograma de trabajo.

MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE SUSTITUCION DEL PAVIMENTO EXISTENTE POR PAVIMENTO RIGIDO EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIBRE								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
ACTIVIDADES PRELIMINARES								
1	201P	X		DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	9,45	$ 64.900,00	$ 613.305
2	345,1	X		EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 Km)	M3	9,45	$ 152.450,00	$ 1.440.653
3	330,1	X		BASE GRANULAR	M3	9,45	$ 282.850,00	$ 2.672.933
4	4,23	X		REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	188,00	$ 11.850,00	$ 2.227.800
5	500,1	X		CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	9,45	$ 855.500,00	$ 8.084.475
Subtotal								
							SUBTOTAL OBRAS	$ 15.038.165

ADMINISTRACION		21%	$ 3.158.224,65
IMPREVISTOS		2%	$ 300.783,30
UTILIDAD		5%	$ 751.958,25
AJUSTE AL PESO	-$	131,20	$ (131,20)
VALOR TOTAL			$ 19.248.000,00

Se firma por los que en ella intervinieron al primer (01) día del mes de diciembre del 2023.

ING. ANDERSON JULIAN MONTERO G.
Jefe oficina asesora de planeación

JORGE ELIECER CAJIGAS PINEDAS
CONTRATISTA

Apoyo a la supervisión: Ing. LENIN OSWALDO RUEDA USME